

---

**DOCUMENTO Nº1**

**PLIEGO DE BASES**

---

**GERARDO  
GONZÁLEZ  
ÁLVAREZ -  
53172009B**

Firmado digitalmente  
por GERARDO  
GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
- 53172009B  
Fecha: 2020.01.21  
10:22:11 +01'00'

**JOSÉ  
ENRIQUE  
ESCOLAR  
PIEDRAS -  
77404577D**

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE  
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D  
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR  
PIEDRAS - 77404577D,  
sn=ESCOLAR PIEDRAS,  
givenName=JOSÉ ENRIQUE, c=ES,  
o=AUTORIDAD PORTUARIA DE  
VIGO, ou=certificado electrónico de  
empleado público,  
serialNumber=77404577D  
Date: 2020.01.21 10:57:18 +01'00'

## MEMORIA

### 1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLIEGO DE BASES

El Puerto de Vigo está sometido constantemente a nuevas demandas de superficie tanto cubierta como descubierta que permitan acoger operaciones comerciales cada vez más intensivas. La actividad derivada del tejido industrial circundante en la ciudad de Vigo es creciente. Al mismo tiempo, el Puerto de Vigo se ha convertido en un "hub" de comercio de determinados productos como el aluminio que demandan cada vez más superficie logística.

Con el objetivo de incrementar la superficie cubierta de manera provisional se pretende construir una estructura metálica ligera desmontable adosada a la antigua concesión de Vicente Suárez.

A la vista de lo explicado, se redacta el presente Pliego de Bases con el que se pretende definir los trabajos necesarios para la construcción de una "ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBRICIÓN LIGERA DE 15m X 23m".



### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos para la construcción de "ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBRICIÓN LIGERA DE 15m X 23m" comprenden, de manera general, los siguientes trabajos más significativos:

1. *Excavación de zapatas*

Corte del pavimento existente con las dimensiones necesaria para proceder a la excavación de las zapatas. Excavación de estas en todo tipo de terreno, incluso roca. Carga y transporte de todos los materiales sobrantes a vertedero autorizado.

2. *Ferrallados y encofrados*

Suministro y montaje de las jaulas de ferralla necesarias para el armado de las zapatas sobre el hormigón de limpieza que se habrá vertido previamente. Encofrado de los huecos con la precisión

necesaria y asegurando un óptimo acabado. Se tendrá especial cuidado en dar continuidad a las zapatas del edificio contiguo mediante la instalación de barras corrugadas instaladas en orificios perforados a tal efecto y fijadas con anclaje químico. El número de barras a colocar se determinará mediante cálculo preciso en cada uno de los casos.

3. *Hormigonados*  
Hormigonado de los huecos una vez preparados y encofrados con hormigón de las características indicadas en los planos adjuntos y formulación adecuada al ambiente marino, asegurando el completo relleno de todas las oquedades y evitando reboses innecesarios del hormigón.
4. *Desencofrado*  
Retirada de todos los elementos de anclaje y paneles de encofrado empleados en la fase anterior. Reciclado o traslado a vertedero de todos los elementos inservibles. Revisión del acabado de cada una de las zapatas y verificación de fraguado del hormigón.
5. *Suministro instalación de estructura metálica*  
Suministro de todos los elementos metálicos previamente fabricados en taller con las tolerancias adecuadas. Montaje de pilares, vigas, cerchas, correas y demás elementos metálicos con la ayuda de camión grúa, plataforma y todos aquellos elementos auxiliares necesarios. La estructura se habrá imprimado y pintado en taller para protegerla del ambiente marino y se reparará tras el montaje en cualquier punto que haya podido resultar deteriorada. Previamente a la aprobación para la fabricación de la estructura en taller se habrá presentado a la D.F. un informe justificativo del cálculo de la estructura a ejecutar, debidamente firmado por técnico competente, verificando el cumplimiento de todas las exigencias estructurales.
6. *Suministro y montaje de cubierta y cerramientos*  
Suministro y montaje de cubierta realizada con chapa grecada de 0.6mm de espesor y fachada realizada con chapa minionda de 0.6mm de espesor. Se dotará a la estructura de una o dos entradas laterales en función de las indicaciones de la Dirección Facultativa.
7. *Seguimiento ambiental y gestión de residuos*  
Todos los trabajos serán realizados asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental y se presentarán los certificados de gestión de residuos adecuados.
8. *Seguridad y salud*  
Todos los trabajos serán realizados asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Todas las partidas relacionadas incluirán la maquinaria, medios auxiliares y de transporte necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

Se atenderá en todo momento, tanto en lo relativo a la selección de materiales como a la ejecución de las obras, a las instrucciones, normativa y reglamentos aplicables vigentes, así como a las normas de buenas prácticas en la construcción, siguiendo el criterio de la dirección de las obras.

### **4. CONDICIONES DEL ADJUDICATARIO Y CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA.**

El adjudicatario ha de ser una empresa con contrastada experiencia en trabajos similares y que disponga de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) y personal experto en las distintas cuestiones que comprende el contrato.

Atendiendo al artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato.

Para los casos en que se quiera acreditar la solvencia mediante la clasificación esta será la siguiente o superior

- Grupo C) Edificaciones
- Subgrupo 3) Estructuras metálicas
- Categoría 1) Cuantía inferior o igual a 150.000 euros

#### **5. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**

Dadas las características de las obras, se estiman unos costes indirectos de un 6% respecto del presupuesto de ejecución material resultante.

#### **6. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PLIEGO DE BASES.**

- DOCUMENTO Nº1: MEMORIA
- DOCUMENTO Nº2: PLANOS
- DOCUMENTO Nº3: PRESUPUESTO

#### **7. ESTUDIO DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

En el Anejo nº 1 se incluye un Estudio de Vigilancia Ambiental. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, se ha incluido el correspondiente Estudio de Gestión de Residuos según lo especificado en el artículo 4 del citado Real Decreto.

En relación a los residuos peligrosos que se puedan generar durante la ejecución de la obra, se deberá tener en cuenta lo indicado en la normativa específica de aplicación, entre otras, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

El Contratista, adjudicatario de las Obras, debe desarrollar, antes del inicio de estas, el correspondiente Plan de Vigilancia Ambiental y el Plan de Gestión de Residuos, cumpliendo la normativa vigente de aplicación.

#### **8. SUBCONTRATACIÓN**

Conforme a lo previsto en el artículo 215 de la sección 3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos

del Sector Público, el contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos, salvo que conforme a lo establecido en las letras d) y e) del apartado 2.º de este artículo, la prestación o parte de esta haya de ser ejecutada directamente por el primero.

De acuerdo con el apartado 2.b del citado artículo 215 de la sección 3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista.

#### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

La ejecución de los trabajos deberá estar completada en un plazo de **DOS (2) MESES**. Se programarán los trabajos evitando cualquier interferencia con la explotación de los espacios y operaciones próximas por lo que será imperativo mantener una buena coordinación entre las partes.

#### **10. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Es obligación del Contratista llevar a cabo cuanto sea necesario para la buena ejecución de las obras, aunque no esté especificado en este Pliego, siempre que así lo disponga por escrito la Dirección Facultativa. El Contratista tendrá derecho a reclamar ante la Autoridad Portuaria de Vigo estas modificaciones, dentro del término de diez (10) días a que haya recibido la orden.

#### **11. MEDIOS AUXILIARES DE CONSTRUCCIÓN.**

Será obligación del Contratista adquirir todos los materiales para señalización y demás medios auxiliares de construcción necesarios.

#### **12. SEGURIDAD Y SALUD**

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1.627/97, de 24 de octubre, se ha incluido como Anejo nº 2 a la memoria de este proyecto el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud Laboral según lo especificado en los artículos 4 y 5 del citado Real Decreto, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de "MIL QUINIENTOS EUROS (1,500.00 €)".

El Contratista, adjudicatario de las Obras, debe elaborar el Plan de Seguridad y Salud, previamente al inicio de las Obras que se definen en el presente Proyecto.

#### **13. PERIODO DE GARANTÍA.**

Se estima un plazo de garantía de UN (1) AÑO contando a partir del día siguiente a la recepción de las obras, siendo durante este plazo de cuenta del Adjudicatario la conservación, mantenimiento y reparación de todos los elementos instalados.

#### **14. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1.098/2001.**

De conformidad con el art. 125 del vigente Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R. D. 1.098/2001, de 12 de octubre, se hace constar que las obras a que se refiere este Pliego de Bases son obras completas, susceptibles de ser utilizadas una vez que se concluyan.

**15. PRESUPUESTO**

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (73,419.43 €), y el Presupuesto de Inversión a la cantidad OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (88,837.51 €).

C01	EXCAVACIONES Y CIMENTACIONES	12,307.97	16.76
C02	ESTRUCTURAS	25,804.70	35.15
C03	CERRAMIENTOS	21,029.23	28.64
C04	INSTALACIONES	2,377.53	3.24
C05	OBRAS COMPLEMENTARIAS	9,200.00	12.53
C06	GESTIÓN DE RESIDUOS	1,200.00	1.63
C07	SEGURIDAD Y SALUD	1,500.00	2.04
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>73,419.43</b>	
	21% IVA	15,418.08	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>88,837.51</b>	

**16. CONCLUSION.**

Con lo expuesto anteriormente se considera justificada la Memoria del presente Pliego de Bases.

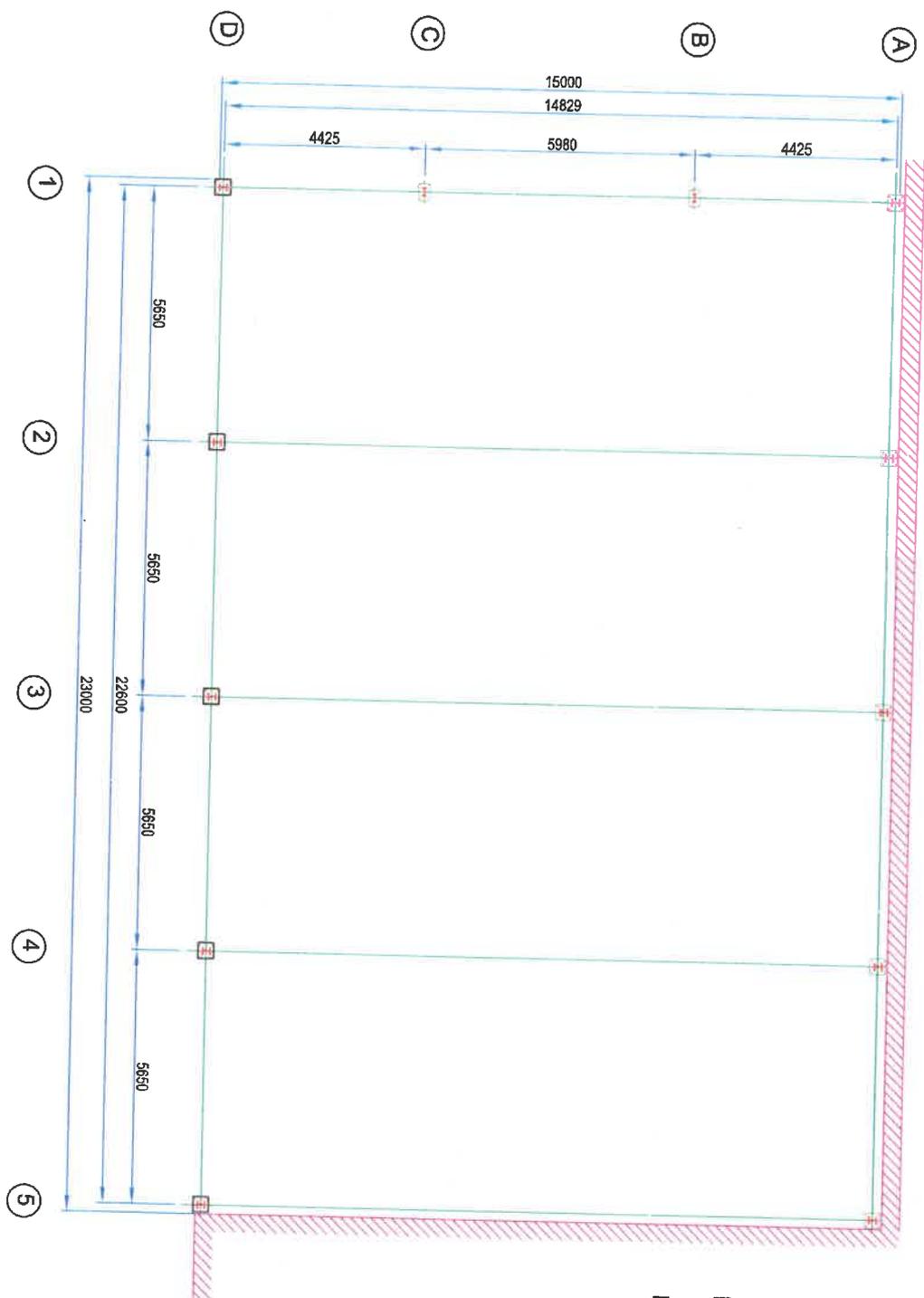
En Vigo, 20 de enero de 2020

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

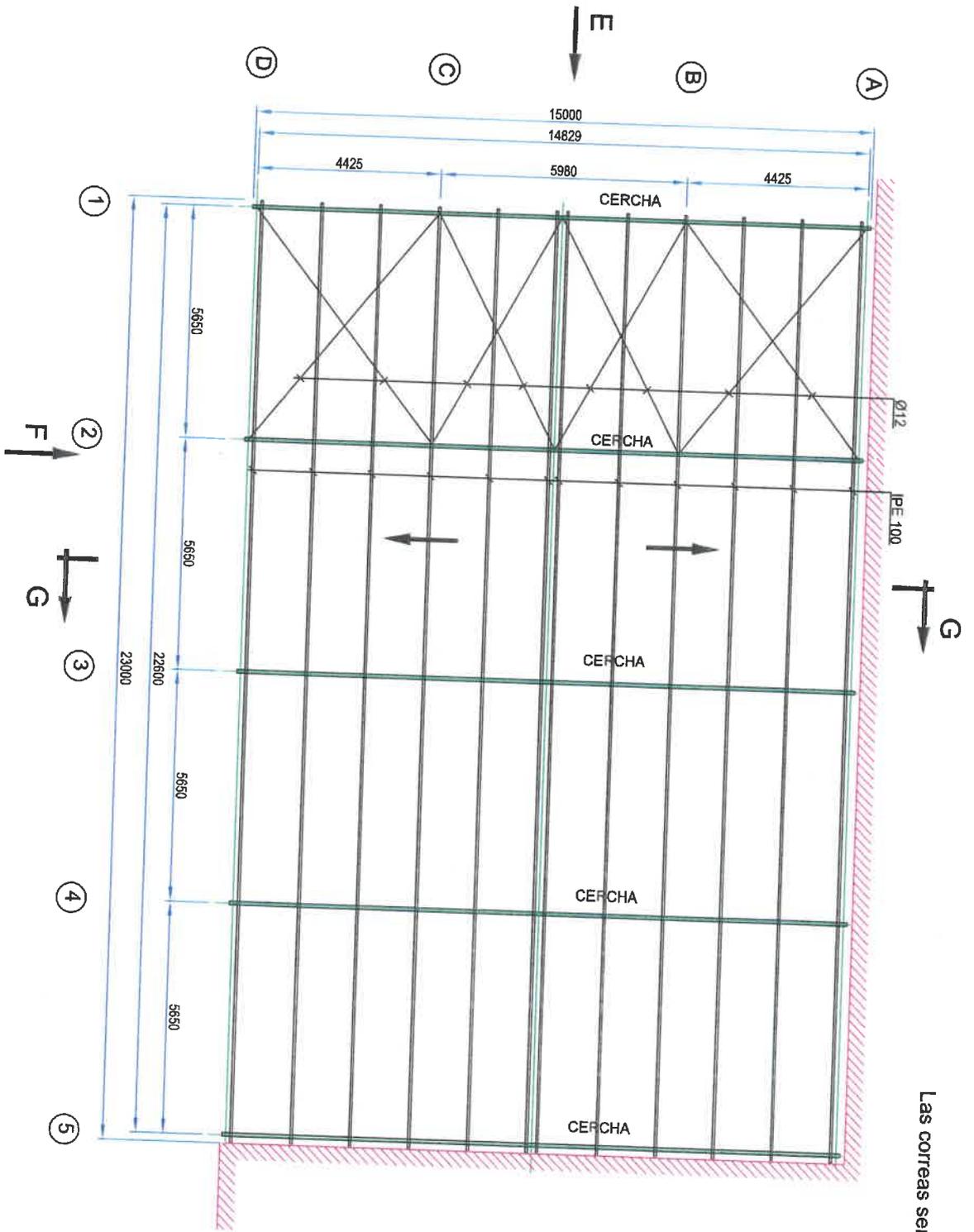
**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E  
 INFRAESTRUCTURAS**

*Fdo.: Gerardo González Álvarez*

*Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.*

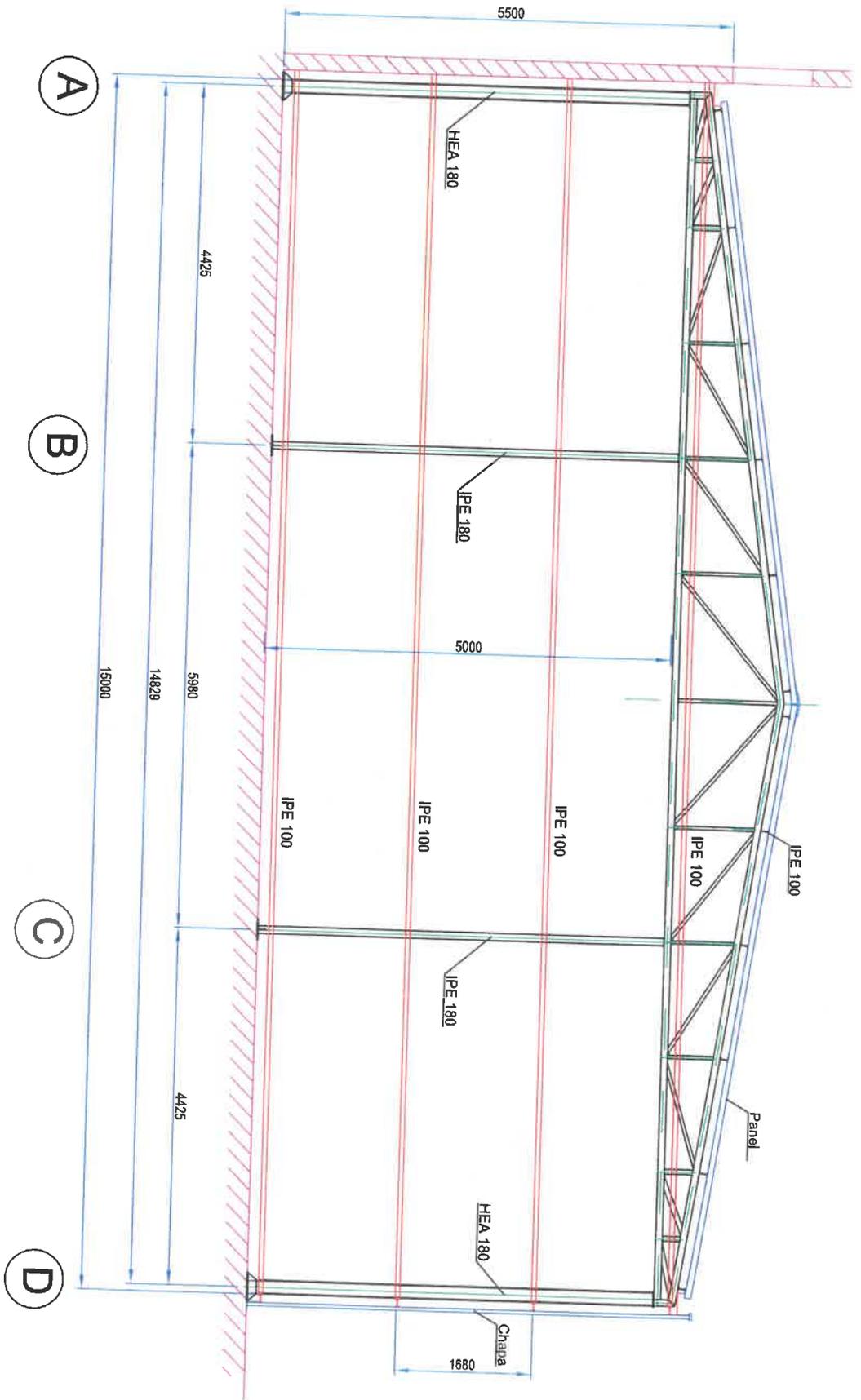


Pilares alineaciones A y D HEA 180  
 Pilares alineaciones B y C IPE 180



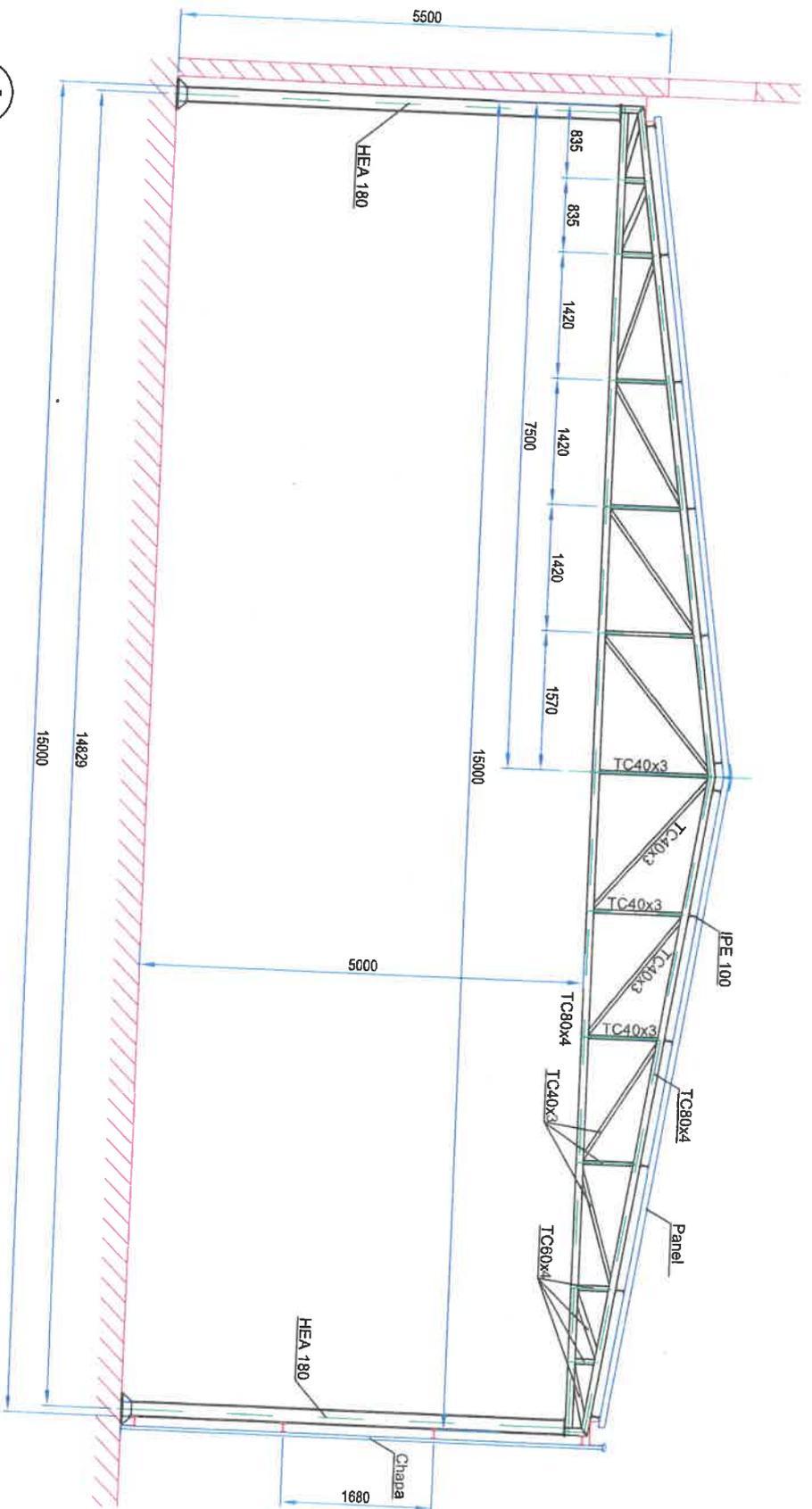
Las correas serán continuas de 2 vanos

Las correas serán continuas de 2 vanos

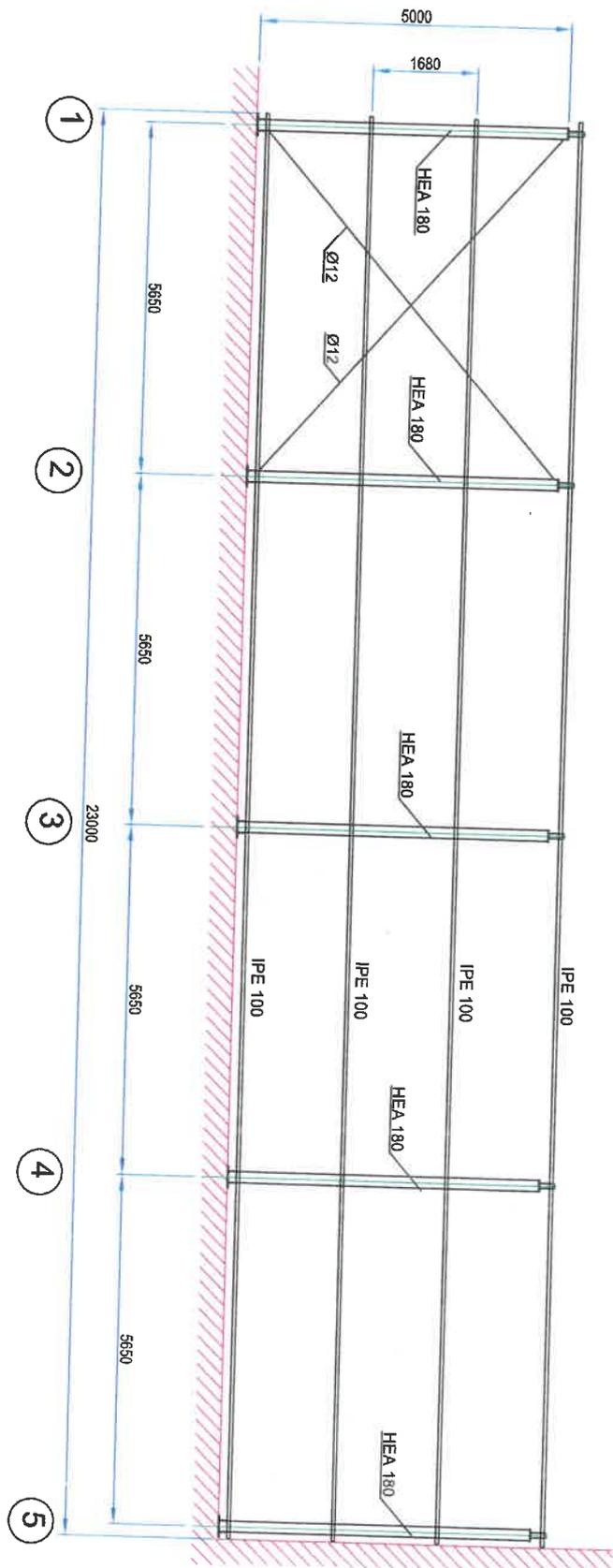


A

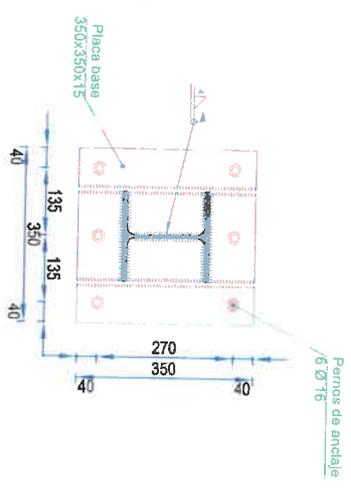
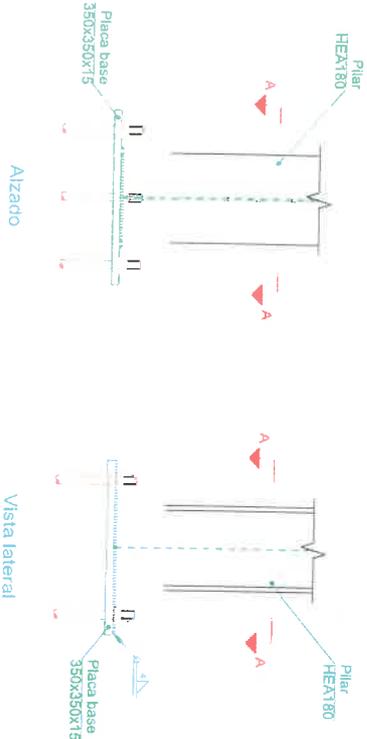
D



Las correas serán continuas de 2 vanos



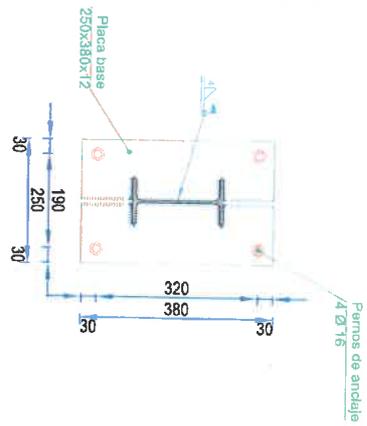
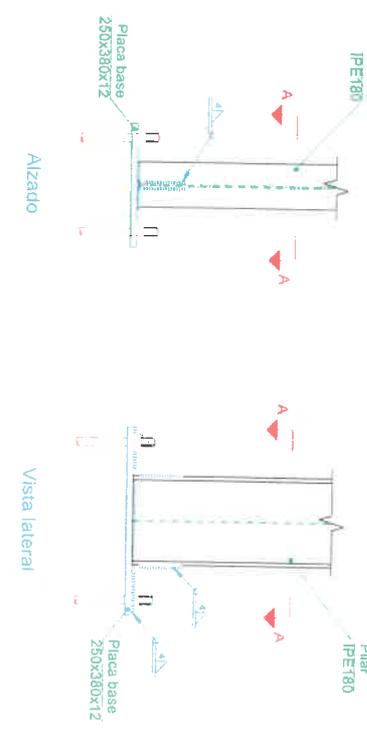
100  
 89,5 171 89,5  
 350  
 Rigidizadores y - y (e = 6 mm)



Sección A - A

Anclaje de los pernos Ø 16,  
 B 400 S, Ys = 1,15 (corrugado)

100  
 100 100 100  
 100  
 Rigidizadores y - y (e = 6 mm)



Sección A - A

Anclaje de los pernos Ø 16,  
 B 400 S, Ys = 1,15 (corrugado)



Vista lateral



Vista lateral

---

**DOCUMENTO Nº 3:**  
**PRESUPUESTO**

---

## ÍNDICE

4. PRESUPUESTO .....	3
5. RESUMEN DE PRESUPUESTO.....	5

## ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBRICIÓN LIGERA DE 15m X 23m

### Presupuesto

Código	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
<b>C01</b>		<b>EXCAVACIONES Y CIMENTACIONES</b>			
<b>U01AF210</b>		<b>m2 DEMOLIC.Y LEVANTADO PAVIMENTO MBC e=10/20 cm</b> Demolición y levantado de pavimento de M.B.C/F. de 10/20 cm. de espesor, incluso transporte del material resultante a vertedero.	62.50		
		10      2.50      2.50			
			62.50	6.37	398.13
<b>E02PM020</b>		<b>m3 EXCAVACIÓN POZOS A MÁQUINA T.FLOJOS</b> Excavación en pozos en terrenos flojos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.	31.25		
		10      2.50      2.50      0.50			
			31.25	13.23	413.44
<b>E02PM060</b>		<b>m3 EXCAVACIÓN POZOS C/MARTILLO ROMPEDOR ROCA DURA</b> Excavación en pozos en terrenos de roca dura, con martillo rompedor, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.	12.00		
		10      2.00      2.00      0.30			
			12.00	65.58	786.96
<b>U05CH010</b>		<b>m2 HORMIGÓN HM-20 LIMPIEZA e=10 cm</b> Hormigón de limpieza HM-20 de espesor 10 cm., en cimientos de muro, incluso preparación de la superficie de asiento, regleado y nivelado, terminado.	40.00		
		10      2.00      2.00			
			40.00	12.40	496.00
<b>E04AB020</b>		<b>kg ACERO CORRUGADO B 500 S</b> Acero corrugado B 500 S, cortado, doblado, armado y colocado en obra, incluso p.p. de despuntes. Según EHE-08 y CTE-SE-A.	3,040.00		
		10      2.00      2.00      0.80	3,040.00 95		
			3,040.00	1.63	4,955.20
<b>E04CE020</b>		<b>m2 ENCOFRADO MADERA ZAPATAS Y VIGAS RIOS.Y ENCEPADOS</b> Encofrado y desencofrado con madera suelta en zapatas, zanjas, vigas y encepados, considerando 4 posturas. Según NTE-EME.	80.00		
		10      8.00      1.00			
			80.00	20.40	1,632.00
<b>E04CM190.1</b>		<b>m3 HORMIGÓN HA-25/P/40/IIIa Qb V. MANUAL</b> Hormigón en masa HA-30 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.40 mm, para ambiente agresivo medio, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.	32.00		
		10      2.00      2.00      0.80			
			32.00	113.32	3,626.24
<b>TOTAL C01.....</b>					<b>12,307.97</b>
<b>C02</b>		<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>E05AP030</b>		<b>ud. PLACA ANCLAJE S275 35x35x1,5cm</b> Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 35x35x1,5 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE.	10.00		
		10			
			10.00	28.68	286.80
<b>E05AAL010</b>		<b>kg ACERO S275 EN ESTRUCTURA ATORNILLADA</b> Acero laminado S275, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas mediante uniones atornilladas; i/p.p. de tornillos calibrados A4T, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según NTE-EAS, CTE-DB-SE-A y EAE.			

410

# ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBRICIÓN LIGERA DE 15m X 23m

## Presupuesto

Código	Ud.	Descripción			Medición	Precio	Importe
	HEA 180	10	5.00	180.00	1,778.03 HEA(C)*.785		
	IPE 100	4	23.00	100.00	743.87 IPE(C)*.785		
		4	15.00	100.00	485.13 IPE(C)*.785		
	BARRAS D=12MM	12	23.00	100.00	2,231.60 IPE(C)*.785		
	IPE 180	10	7.50	0.89	66.75		
	Varios	2	5.00	180.00	187.62 IPE(C)*.785		
		1	500.00		500.00		
<b>E05AC020</b>	<b>kg ACERO TUBULAR S275 CERCHAS</b>				5,993.00	3.03	18,158.79
	Acero S275, en perfiles conformados de tubo rectangular, en cerchas, con uniones soldadas; i/p.p. de despuntes, soldadura, piezas especiales y dos manos de minio de plomo, montado, según NTE-EA, CTE-DB-SE-A y EAE.						
	TC40X3	5	18.40	3.24	298.08		
	TC80X4	5	30.50	9.11	1,389.28		
	TC60X4	5	5.04	6.60	166.32		
					1,853.68	3.97	7,359.11
	<b>TOTAL C02.....</b>						<b>25,804.70</b>
<b>C03</b>	<b>CERRAMIENTOS</b>						
<b>E09IMS010</b>	<b>m2 CUBIERTA CHAPA GALVANIZADA 0,6 I/REMATES</b>						
	Cubierta de chapa de acero de 0,6 mm. en perfil comercial galvanizado por ambas caras, sobre correas metálicas, atornillada mediante tornillos rosca chapa, i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, limahoyas, cumbreira, remates laterales, encuentros de chapa galvanizada de 0,6 mm. y 500 mm. de desarrollo medio y piezas especiales, totalmente instalado, i/medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-7,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.						
		1	15.00	23.00	345.00		
<b>E09IMS060.1</b>	<b>m2 CERRAMIENTO CHAPA PRELACADA 0,6 I/REMATES</b>				345.00	30.12	10,391.40
	Cubierta de chapa de acero de 0,6 mm. en perfil comercial prelacado por cara exterior sobre correas metálicas, i/p.p. de solape, accesorios de fijación, limahoyas, cumbreira, remates laterales, encuentros de chapa prelacada de 0,8 mm. y 500 mm. de desarrollo medio y piezas especiales, totalmente instalado, i/medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-7,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.						
		1	23.00	5.00	115.00		
		1	15.00	5.00	75.00		
		1	15.00	0.50	7.50		
<b>E15CGA010</b>	<b>m2 PUER.ABATIBLE CHAPA PLEGADA 2 H.</b>				197.50	27.43	5,417.43
	Puerta abatible de dos hojas de chapa de acero galvanizada y plegada de 0,80 mm., realizada con cerco y bastidor de perfiles de acero galvanizado, soldados entre sí, garras para recibido a obra, apertura manual, juego de herrajes de colgar con pasadores de fijación superior e inferior para una de las hojas, cerradura y tirador a dos caras, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno (sin incluir recibido de albañilería).						
		2	4.00	5.00	40.00		
					40.00	130.51	5,220.40
	<b>TOTAL C03.....</b>						<b>21,029.23</b>
<b>C04</b>	<b>INSTALACIONES</b>						
<b>E20WJP040</b>	<b>m BAJANTE PVC PLUVIALES 125 mm</b>						
	Bajante de PVC de pluviales, UNE-EN-1453, de 125 mm de diámetro, con sistema de unión por junta elástica, colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. Según CTE-HS-5.						
		3	5.00		15.00		

Código	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
IL10INS01	ud	CAMPANA LED PHILLIPS 2835 IP 66 150 W	15.00	14.18	212.70
		12	12.00		
E17CC060	m	CIRCUITO MONOFÁSICO POTENCIA 10 A.+TT. Circuito alumbrado de escalera, realizado con tubo PVC corrugado M 20/gp5, conductores de cobre rígido de 1,5 mm2, aislamiento VV 750 V., dispuesto en la vertical del hueco de escalera, incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.	12.00	131.09	1,573.08
		1 15.00	15.00		
		3 20.00	60.00		
			75.00	7.89	591.75
<b>TOTAL C04.....</b>					<b>2,377.53</b>
<b>C05</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
EXXNTC01	Ud	INFORME DE CÁLCULO DE VERIFICACIÓN Entrega de informe debidamente firmado por técnico competente con la comprobación del cálculo de la estructura propuesta, en caso de ser esta la construida, o de la que finalmente se haya construido y la verificación del diseño para las cargas existentes.			
		1	1.00		
EXXIIU01	Ud	LEGALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Partida para realización de documentación necesaria para tramitación de la instalación eléctrica, en la Consellería de Industria, incluye el Proyecto técnico eléctrico, la documentación final de obra (certificados, pruebas, inspección y certificado de Organismo de Control Autónomo Autorizado, OCA, realización de planos As Built, estudio lumínico, estado de las instalaciones y acabado de las mismas, documentación de los equipos, etc.), y tramitación de toda la documentación, incluyendo tasas de la Consellería.	1.00	3,000.00	3,000.00
		1	1.00		
PXXIMP01	PA	A JUSTIFICAR IMPREVISTOS Y/O SERVICIOS AFECTADOS Partida alzada a justificar, de imprevistos y/o reposición de servicios afectados, por posibles afectaciones durante la ejecución de los trabajos, no consideradas en el presente Proyecto.	1.00	1,200.00	1,200.00
		1	1.00		
			1.00	5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL C05.....</b>					<b>9,200.00</b>
<b>C06</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				
EXXGR01	PA	MEDIDAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS Partida alzada de retirada, limpieza, carga y transporte a vertedero y/o entrega a gestor autorizado de todos los residuos y productos sobrantes, gastos y canon incluidos, además de la protección medioambiental del área de actuación, cumpliendo las normativas vigentes de aplicación.			
		1	1.00		
			1.00	1,200.00	1,200.00
<b>TOTAL C06.....</b>					<b>1,200.00</b>
<b>C07</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				
SSXXMES01	PA	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD Partida alzada de las medidas de limpieza, seguridad y salud necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente			

# ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBRICIÓN LIGERA DE 15m X 23m

## Presupuesto

Código	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
		1	1.00		
			1.00	1,500.00	1,500.00
<b>TOTAL C07</b> .....					<b>1,500.00</b>
<b>TOTAL</b> .....					<b>73,419.43</b>

## ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBRICIÓN LIGERA DE 15m X 23m

### Resumen de Presupuesto

Nº de Orden	Descripción	Importe	
C01	EXCAVACIONES Y CIMENTACIONES.....	12,307.97	16.76
C02	ESTRUCTURAS.....	25,804.70	35.15
C03	CERRAMIENTOS.....	21,029.23	28.64
C04	INSTALACIONES.....	2,377.53	3.24
C05	OBRAS COMPLEMENTARIAS.....	9,200.00	12.53
C06	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1,200.00	1.63
C07	SEGURIDAD Y SALUD.....	1,500.00	2.04
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>73,419.43</b>	
21% IVA.....		15,418.08	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>88,837.51</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS**

*Fdo.: Gerardo González Álvarez*

*Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.*